



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	URBANIZACION MOLINOS DE PIEDRA P.H
DEMANDADO	EDWIN ALEXANDER HOYOS ORTIZ
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00041 00
DECISIÓN	Requiere

Previo pronunciarse sobre la procedencia de la terminación solicitada por las partes, se requiere a la apoderada del demandante para que allegue el certificado bancario actualizado a fin de corroborar los datos de la cuenta en la que se solicita sean consignados los títulos.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80f60a7ee89e0ea6f130093c8d65a5db54636445afcfed4bd42452ccc69e79d0**

Documento generado en 13/06/2022 11:17:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>